

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES ÚNICOS

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE 3.100 KILOGRAMOS DE GAS REFRIGERANTE PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO) EXP. 2024/0007

I.- En Valencia, el 19 de febrero de 2024 a las 11:01 horas, se procede a la apertura de los Sobres Únicos.

II.- El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 19 de febrero de 2024 a las 09:00 horas.

III.- La Plataforma de Contratación del Sector Público ha remitido notificación automática de respuesta la licitación por parte de las siguientes empresas, de forma electrónica, en las fechas y horas que se indican:

PARA EL LOTE 1:

DISCLIMA S.L., con CIF B-46383972: documentación recibida el 16 de febrero de 2024 a las 19:37 horas.

S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A., con CIF A-08015646, documentación recibida el 16 de febrero de 2024 a las 16:12 horas.

PARA EL LOTE 2:

DISCLIMA S.L., con CIF B-46383972: documentación recibida el 16 de febrero de 2024 a las 19:37 horas.

S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A., con CIF A-08015646, documentación recibida el 16 de febrero de 2024 a las 16:12 horas.

IV.- Se procede a la apertura de los Sobres Únicos y a la calificación de la documentación requerida en el apartado VII-7 del Pliego de Condiciones Administrativas a efectos de acreditar el cumplimiento de la documentación relativa a los requisitos previos (apartado 7.1), a la solvencia económica y financiera (apartado 7.2), a la solvencia técnica o profesional (apartado 7.3) y a otros requisitos de obligado cumplimiento (apartado 7.4).

Documentación presentada, por los licitadores admitidos, en los respectivos Sobres Únicos, una vez transcurrido el plazo de subsanación de la documentación administrativa en los supuestos en que corresponda:

LOTE 1:

DISCLIMA S.L.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida, es correcta.

S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida, es correcta.

LOTE 2:

DISCLIMA S.L.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida, es correcta.

S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida, es correcta.

V.- Por lo tanto, las ofertas presentadas y admitidas a valoración son las siguientes:

PARA EL LOTE 1:

DISCLIMA S.L.
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.

PARA EL LOTE 2:

DISCLIMA S.L.
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.

VI.- Se procede a la lectura de las ofertas valorables mediante la aplicación de fórmulas:

PARA EL LOTE 1:

7.5.1) Precio unitario del producto a fecha de presentación de la oferta, expresado en euros/Kg. de gas, sin IVA

DISCLIMA S.L.: 38,80
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.: 40,00

7.5.2) Plazo máximo de entrega de los suministros desde la remisión del pedido.

DISCLIMA S.L.: 48 horas
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.: 48 horas

PARA EL LOTE 2:

7.5.1) Precio unitario del producto a fecha de presentación de la oferta, expresado en euros/Kg. de gas, sin IVA.

DISCLIMA S.L.: no presenta el documento "Anexo II_ Oferta Económica".
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.: 53,00

En aplicación a lo indicado en el apartado VII.7.5.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares “No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente la oferta”, **la oferta presentada por DISCLIMA S.L para el Lote 2 queda EXCLUIDA del procedimiento** por no presentar el documento “Anexo II_ Oferta Económica”, no pudiéndose conocer el precio unitario ofertado.

La oferta de S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A oferta un precio unitario superior al precio máximo unitario establecido en la licitación. Atendiendo a lo indicado en el apartado VII.7.5.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares “Cualquier oferta que supere los precios unitarios máximos quedará automáticamente excluida del procedimiento”, **la oferta presentada por S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A para el Lote 2 queda EXCLUIDA del procedimiento.**

VII.- Aplicando los criterios recogidos en el apartado VII-8.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, la puntuación de las ofertas es la siguiente:

PARA EL LOTE 1:

8.1) Precio: de 0 a 80 puntos

DISCLIMA S.L.: 80,00 puntos
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.: 77,60 puntos

8.2) Plazo máximo de entrega: de 0 a 20 puntos

DISCLIMA S.L.: 20,00 puntos
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.: 20,00 puntos

VIII.- La puntuación total de las ofertas es la siguiente:

LOTE 1:

DISCLIMA S.L.: 100,00 puntos
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.: 97,60 puntos

LOTE 2:

El lote 2 queda desierto.

En Valencia, a 6 de marzo de 2024